



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA  
C.I.F. P0401100 C  
Pza. Ayuntamiento, nº 1  
Tlf. 950 60 10 20  
Email: [registro@alhamadealmeria.es](mailto:registro@alhamadealmeria.es)

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**EXPTE.: 2025/401110/955-011/00007**

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por la Secretaría, y asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales esta Alcaldía,

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.** Convocar sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el día 31 de julio de 2025 a las 19:00 horas en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 3 de junio de 2025.
2. Ratificación del convenio urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y Diego Jesús Gómez Pérez y Juan José Arcos Gálvez.
3. Discrepancias de intervención en relación con facturas del año 2024 presentadas por Juan Antonio Rodríguez García.
4. Aprobación, si procede, del proyecto "Ampliación del Cementerio Municipal" en Alhama de Almería.
5. Propuesta de aprobación, si procede, de la adhesión de este Ayuntamiento a la Red Local de Acción en Salud (Relas).
6. Aprobación, si procede, del Plan antifraude del Ayuntamiento de Alhama de Almería.
7. Creación, si procede, de la Comisión antifraude del Ayuntamiento de Alhama de Almería.
8. Modificación, si procede, del Convenio colectivo de los empleados públicos de este Ayuntamiento.
9. Modificación, si procede, del beneficiario de la subvención otorgada a los damnificados de la Dana de Valencia.
10. Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.
11. Urgencias, ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.** Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López.

Ante mí, la Secretaria.  
Fdo.: Estibaliz Merino Loza.

Código Seguro De Verificación	DE/1M9meJdJyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	28/07/2025 12:33:11 28/07/2025 12:27:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DE/1M9meJdJyomJQiNk1TQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DE/1M9meJdJyomJQiNk1TQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

